MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

General Artigas, 21 de junio de 2.022.-

Señor
Dirección de Normas y Control de la DNCP
PRESENTE

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de la Municipalidad de General Artigas, nos dirigimos a Ud. con el objeto de aclarar Ref: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.022 ¨ Provisión de Almuerzo Escolar, en la Modalidad de Alimentos preparados en las Escuelas (Cocinando) ¨ con ID Nº 415.160.-; con relación a lo que dispone la ley 6873/22 la convocante aclara que el presente proceso no va ser plurianual por las razones siguientes:

En vista que este Municipio tuvo que modificar el proyecto inicial presentado en el mes de febrero a consecuencia de que en la Microplanificación remitida se encontraban menos alumnos inscriptos y se tuvo que ampliar las cantidades de alumnos en cada escuela teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscriptos en el RUE para la correcta distribución de Almuerzo escolar, por la cual esta convocante tuvo que modificar totalmente el proyecto para el ejercicio 2.022 ajustándose a la Ley 5.210/2014; que en realidad lleva su tiempo.

En este sentido, ante esta situación; la Municipalidad de General Artigas conjuntamente con los supervisores de área tuvieron una reunión de planificación de las actividades para el ejercicio 2.023 y por ende este Municipio iniciará un procedimiento Plurianual ad referéndum en el mes de diciembre para los ejercicios 2023 – 2024, por lo que este proceso ID 415.160.- se ejecutará para el ejercicio 2022 atendiendo el interés general de los niños y por lo que representaría una eventual modificación de los documentos desde el inicio con la elaboración y/o modificación, autorización del MEC, aprobación del PBC de parte de la Junta Municipal, plazos de publicación, etc.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
UOC

Andrea Duarte
Encargado de la UOC